

COMUNIDADES

Dependiendo de la gestión a realizar, y/o del contenido de la documentación presentada, **podrían solicitarse nuevos antecedentes con posterioridad.**

REQUISITOS GENERALES PARA CUALQUIER TIPO DE COMUNIDAD	
E-RUT impreso	Será validado en web https://www4.sii.cl/creplInternet/VerificacionCedula.html
Cédula de Identidad del representante legal o de todos los comuneros en su caso	La cédula de identidad exhibida debe estar vigente. Si está en trámite (ya sea por renovación o extravío), se acepta la constancia que entrega el Registro Civil, siempre y cuando no haya pasado la fecha de entrega del nuevo documento.
Mandato y cédula de identidad vigente del mandatario en su caso	Ver ficha de mandatos
COMUNIDADES HEREDITARIAS	
Certificado de posesión efectiva otorgado por Registro Civil	En caso de haberse otorgado por tribunal civil, copia de la sentencia que declaró la posesión efectiva, con certificación de ejecutoria y de vigencia, o la copia de inscripción de herencia en el Conservador respectivo con certificación de vigencia.
Si hay varios herederos, deben adjuntar mandato otorgado por todos ellos y cédula de identidad vigente de todos los herederos	Mandato puede constar en carta poder firmada ante Notario o en escritura pública, que señalen específicamente a la persona que se faculta para retirar, cobrar y percibir ante Tesorería General de la República.
El monto cuyo pago se solicita, así como su causa debe incluirse en el inventario de la posesión efectiva, cuando se haya devengado con anterioridad a la muerte del contribuyente.	
CONDOMINIOS	
Copia autorizada de escritura de reglamento de copropiedad	Con certificación de vigencia de archivero en caso de tener antigüedad superior a 1 año.
Copia autorizada del acta de Asamblea en que se nombró al comité de administración o al administrador	Con certificación de vigencia de archivero en caso de tener antigüedad superior a 1 año.
	Si las facultades constan en otro documento también debe adjuntarse con las mismas formalidades.
Será validado en web	
Será validado en web	Siempre debe ser validado en la web https://conadi.oficinainternet1.cl/OficinaInternet2.0/verificar.aspx
Copia autorizada de Escritura en que conste el estatuto de la entidad	Con certificación de vigencia de archivero en caso de tener antigüedad superior a 1 año.